

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Lunes 20 de Marzo de 1995

No. 55

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos de la Fundación Asociación para la Promoción Comunitaria (A.P.C.).....885

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....890
Registro Marca de Comercio.....901
Registro Marca de Servicio.....904
Registro Nombre Comercial.....904
Registro Señal de Propaganda.....904
Patente de Invención.....905

SECCION JUDICIAL

Subastas.....906
Títulos Supletorios.....907
Convocatoria.....911
Declaratoria de Herederos.....912

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg.No.1314- R/F 639993- Valor C\$ 450.00

ESTATUTOS DE LA FUNDACION ASOCIACION PARA LA PROMOCION COMUNITARIA (A.P.C.)

Certificación

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

Certifica

Que bajo el número 439, de la página cuatrocientos sesenta y siete a la página cuatrocientos setenta y siete del Tomo XI del Libro Primero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la "Fundación Asociación para la Promoción Comunitaria"

Conforme resolución de autorización del día veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Sub Comandante Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones Ministerio de Gobernación

Testimonio

Escritura Pública Número veinte y cuatro (24). Estatutos de Fundación).- En la ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del día trece de febrero de mil novecientos noventa y tres, Ante mí: Bruno Mauricio Gallardo Palavicini, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizado para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que vence el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres, comparecen: Sergio Rufz Avilés Administrador de Empresas y del domicilio de San Carlos, Río San Juan de tránsito por esta ciudad; Gregorio Soza Blandón, oficinista y de este domicilio; Alberto Gaitán Silva, Administrador y del domicilio de San Carlos, Río San Juan de tránsito por esta ciudad, Emperatriz Santander Cancino, Trabajadora Social y de este domicilio; Edwin Fernández Santamaría, Administrador Agropecuario y de este domicilio; Flora María Álvarez, publicista y de este domicilio; Yaro Praslin Fuentes, Médico Veterinario y de este domicilio; Carlos Salazar Alfaro, Oficinista y de este domicilio; Sergio Pérez Alonzo, Licenciado en Ciencias de la Comunidad Social; Demetrio Valdívía Nayo, soltero, oficinista, domicilio en la ciudad de San Carlos Departamento de Río San Juan, todos casados y mayores de edad.- Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes y de que estos tienen a mi juicio capacidad legal suficiente para obligarse y contratar en especial para el otorgamiento del presente acto. Los comparecientes conjuntamente exponen: Primera: Que están afiliados a la Fundación denominada "Asociación para la Promoción Comunitaria (A.P.C.)", que fué constituida mediante Escritura Pública Número

Cincuenta y Nueve (59) que autorizó en esta ciudad el suscrito Notario a las nueve de la mañana del día once de septiembre de mil novecientos noventa y uno. Que en el carácter de miembros de dicha Fundación ha dispuesto celebrar en este Acto Asamblea General Extraordinaria con la finalidad de discutir y aprobar los Estatutos de la Fundación y elegir la Junta Directiva de la misma, al efecto procedieron de la manera siguiente: I. Fueron electos Gregorio Soza Blandón y Carlos Salazar Alfaro, como Presidente y Secretario respectivamente, para dirigir los debates.- II. Posesionados de sus cargos los electos, fueron presentados a la Consideración de la Asamblea el Proyecto de "Estatutos de la Fundación que, discutidos ampliamente fue aprobado en los términos siguientes: Estatutos de la Fundación " Asociación para la Promoción Comunitaria (A.P.C.) "

Capítulo Primero:

Nombre, Domicilio y Duración:

Artículo No. 1 Esta Fundación se denomina Asociación para la Promoción Comunitaria que también puede denominarse por abreviación simplemente: A.P.C. Es una Fundación de Naturaleza civil No Gubernamental y sin fines de lucro.

Artículo No. 2: El domicilio, legal de la Asociación es la ciudad de Managua,

Artículo No.3: Aún cuando la duración de la Fundación es indefinida, ésta podrá disolverse por las causas que establezcan estos Estatutos o lo que dispongan la ley.

Capítulo Segundo:

(Objetivos y Fines).

Artículo No. 4: La Fundación "Asociación para la Promoción Comunitaria, tendrá por objetivos Generales;

- a) Promover la participación comunitaria de Sectores determinados, mediante la organización de diversas modalidades de trabajo asociativo en las múltiples actividades de la vida social económica, educativa y cultural que faciliten una mejoría integral del nivel de vida comunal;
- b) Promover la investigación dirigida a la formulación de proyectos para el desarrollo comunal como factores multiplicadores del cambio social,
- c) Estimular la inserción de la mujer en las actividades comunales, destacando el peso de su aportación a la economía familiar y su participación como medio de superación personal,

- d) Ejecutar programas de capacitación relacionados con la materia de desarrollo comunal,
- e) Asesorar en los órdenes jurídicos, técnicos, económicos-financieros y de gestión comunitaria,
- f) Captar cooperación interna y externa material y humana, sin fines de lucro para el desarrollo comunal.

Capítulo Tercero:

De los miembros :

Artículo No. 6: Pueden ser miembros de la Fundación A.P.C.

- 1) Cualquier persona natural mayor de dieciocho años que acepte cumplir la Escritura Constitutiva y los Estatutos.
- 2) Presentar una solicitud de Ingreso por escrito a la Junta Directiva, acompañada de su Curriculum personal.
- 3) Ser aprobada su solicitud por la Junta Directiva.

Artículo No. 7 La condición de miembro se perderá por:

- a) Renuncia,
- b) Expulsión,
- c) Muerte,
- d) Incapacidad total física o mental,
- e) Pérdida de la capacidad civil.

Derechos de los Miembros.

Artículo No. 8: Son derechos de los miembros:

- 1) Asistir a las reuniones y asambleas que se convoquen.
- 2) Ser electos y elegibles para el desempeño de cargos en la Junta Directiva.
- 3) Presentar a la Junta Directiva cualquier iniciativa que redunde en beneficio de los objetivos de la Fundación A.P.C.
- 4) Tener voz y voto único en las Asambleas que se celebren.
- 5) Participar en las actividades que organice la Junta Directiva.
- 6) Retirarse voluntariamente, cumpliendo los

requisitos establecidos en las presentes Estatutos.

Deberes de los Miembros:

Artículo No.9.

- 1) Asistir personalmente a todas las reuniones, actividades y Asambleas a que sean convocados.
- 2) Cumplir con las disposiciones de estos Estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones aprobadas por la Asamblea General o la Junta Directiva.
- 3) Cuidar de los bienes y de la imagen de la Fundación.
- 4) Desempeñar con eficacia el trabajo que se le encomiende,
- 5) Mantener con los demás miembros relaciones fraternas de acuerdo con los principios y objetivos de la Fundación.

Correcciones Sanciones Disciplinarias.

Artículo No. 10.

Son causas de suspensión o expulsión de un miembro:

- 1) Por incumplimiento reiterado en las obligaciones encomendadas.
- 2) Cuando actúa en contra de los objetivos o fines de la Fundación,
- 3) Por no acatar las resoluciones o acuerdos de los órganos de Gobierno de la Fundación.
- 4) Por difamar y difundir actos confidenciales, con lo cual dañe los proyectos o iniciativas de la Fundación.

Dimisión de los Miembros.

Artículo No. 11

Cualquier miembro puede dimitir mediante la presentación de una carta renuncia dirigida a la Junta Directiva de la Asociación.

Capítulo Cuarto:

(Organos de Gobierno):

Artículo No. 12

La Fundación tendrá dos órganos de Gobierno:

- 1) Asamblea General.
- 2) Junta Directiva

Capítulo Quinto:

Asamblea General:

Artículo No. 13:

Es el órgano supremo de la Fundación y expresa la voluntad colectiva de la misma siempre que sus acuerdos se tomen de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos y con las disposiciones legales vigentes. Está constituida por los miembros de la Fundación que asistan a las sesiones en número necesario según lo establecen estos Estatutos y presidida por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

Artículo No.14.

La Asamblea General podrá celebrar dos tipos de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias.

Reuniones Ordinarias de la Asamblea General.

Artículo No. 15.

El Presidente convocará a reunión Ordinaria de la Asamblea General, en el primer trimestre de cada año. Los miembros serán convocados con quince días de antelación por lo menos acerca de la fecha, hora, lugar y la agenda a discutir en la reunión ordinaria. Si no hubiere quórum, automáticamente se hará una segunda convocatoria para que en un plazo no mayor de veinticuatro horas se lleve a cabo la reunión con los miembros que estén presentes. Debe constar por escrito que la convocatoria ha sido comunicada.

Artículo No. 16

Habrà quórum para la Asamblea General cuando esté presente la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros. Las resoluciones se toman por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la reunión, salvo en los casos establecidos en estos estatutos.

Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

Artículo No. 17.

Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir cada tres años a los miembros de la Junta Directiva con sus respectivos cargos.

- b) Analizar y resolver sobre los informes de la Junta Directiva.
- c) Aprobar el plan de Trabajo y el presupuesto de cada período.
- d) Dictar los lineamientos generales para el desarrollo de los programas y proyectos de la Fundación.
- e) Examinar las cuentas y balances de la Fundación que se presenten.
- f) Remover del cargo a cualquier miembro de la Junta Directiva que no haya cumplido con sus funciones.
- g) Resolver sobre asuntos de interés que sean presentados por los miembros.

Reuniones Extraordinarias de la Asamblea General.

Artículo No. 18.

El Presidente de la Fundación mas la mitad de miembros de la Fundación convocará a reunión extraordinaria de la misma y sólo podrán tratar los puntos de agenda para lo cual fueron convocados. Deberá convocarse a los miembros con diez días de antelación y debe constar por escrito el medio comunicación que se ha usado. En caso de no haber quórum se hará una segunda convocatoria y se llevará a cabo con los miembros que estén presentes en un plazo no mayor de veinticuatro horas.

Artículo No. 19.

La Asamblea General Extraordinaria requerirá la presencia de las dos terceras partes de la Asamblea de los miembros para que haya quórum.

Artículo No. 20.

Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

Sólo en Asamblea General Extraordinaria y con la votación de dos terceras partes de la Asamblea podrá decidirse:

- 1) Disolución de la Fundación.
- 2) Modificación de Estatutos y Reglamentos.
- 3) Remoción de Directivos.
- 4) Afiliación a Federaciones de Fundaciones No Gubernamentales tanto nacionales como

Internacionales.

- 5) Decidir a quien o quienes serán donados los bienes de la Fundación una vez liquidada.

Capítulo Sexto

(Junta Directiva)

Artículo No. 21.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Fundación y estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios, Un Tesorero y un Vocal, los que serán ejercidos por un período de tres años, pudiendo sus titulares ser reelectos por una sola vez.

Sesiones de la Junta Directiva.

Artículo No. 22.

La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto unas como otras serán convocadas por el Presidente. Las ordinarias serán celebradas bimensualmente y las extraordinarias cuantas veces sean necesarias. El quórum se forma con la mitad mas uno de sus miembros y la decisión se toma por la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate se procederá a voto secreto hasta alcanzar la mayoría necesaria.

Son atribuciones de la Junta Directiva:

Artículo No. 23.

- a) Dirigir y administrar la Fundación bajo los alineamientos de la Asamblea General.
- b) Aprobar la contratación y despido del personal administrativo, determinar sus funciones, obligaciones y fijar salarios.
- c) Establecer procedimientos y reglas para el manejo de los programas, proyectos y actividades de la Fundación de acuerdo con estos Estatutos y el Reglamento Interno.
- d) Administrar de la mejor manera todos los fondos y propiedades donadas a la Fundación y adquiridas por la misma.
- e) Decidir sobre las relaciones con organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales y otros.
- f) Presentar los informes anuales a la Asamblea General: El de su gestión y el informe económico.

Atribuciones del Presidente:

Artículo No. 24.

- a) Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) En la reunión ordinaria de la Asamblea General presentar el informe de las actividades generales del período.
- c) Representar legalmente a la Fundación con facultades de Apoderado Generalísimo pero no podrá vender e hipotecar inmuebles sin la autorización de la Asamblea. De igual manera, no podrá vender e hipotecar equipos y vehículos sin la autorización de la Junta Directiva.
- d) Gestionar y contratar recursos financieros y técnicos provenientes de organismos nacionales e internacionales que deseen apoyar la Fundación.
- e) La comunicación general de la Fundación.

Atribuciones del Vice Presidente:

Artículo No. 25.

- a) Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.
- b) Gestionar y contratar recursos financieros y técnicos provenientes de organismos nacionales e internacionales que deseen apoyar a la Fundación.
- c) Respalda con su firma, junto a la del Presidente las cuentas bancarias.
- d) Administrar y ejecutar la tareas propias de las plantas operativas de la Fundación.

Atribuciones del Secretario.

Artículo No. 26.

- a) Suplir las funciones del Vice-Presidente o Tesorero en ausencia de estos.
- b) Prestar apoyo en la conducción y administración de la Fundación.
- c) Llevar el Registro completo de reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- d) Levantar las Actas de la Junta Directiva y presidir la Asamblea General junto con el Presidente.

Atribuciones del Tesorero.

Artículo 27.

- a) Dar seguimiento al funcionamiento financiero y contable de la Fundación.
- b) Supervisar el desembolso de fondos de los proyectos, así como también las cuentas bancarias.
- c) Rendir informe económico dos veces al año ante la Junta Directiva y preparar el informe económico que se presentará ante la Asamblea.
- d) Establecer procedimientos y reglas para el manejo de los programas, proyectos.
- e) Inventariar el patrimonio de la Fundación.
- f) Llevar los Libros de Contabilidad.

Atribuciones del Segundo Secretario.

Artículo No. 28.

- a) Suplir las Funciones del Secretario.
- b) Colaborar con el Consejo Consultivo que nombre la Junta Directiva.

Atribuciones del Vocal:

Artículo No. 29.

- a) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva.
- b) Sustituir los demás miembros de la Junta Directiva con todas las atribuciones, en caso de impedimento o ausencia temporal.
- c) Todas las demás que le asigne el Presidente o la Junta Directiva.

Cese de Funciones :

Artículo No. 30.

Son causales para el cese de funciones del Presidente y cualquiera de los miembros de la Junta Directiva: La renuncia separación o expulsión por parte de la Junta Directiva, incapacidad total o muerte.

Captulo Séptimo:

(Patrimonio).

Artículo No. 31

El Fondo Social de la Fundación y su Patrimonio se formará con todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos por ella, a cualquier título y las donaciones que reciba, los aportes de sus miembros y el Fondo básico de sus fundadores.

Capítulo Octavo:

De la Disolución.

Artículo 32.

La Fundación podrá disolverse por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por voluntad de las dos terceras partes de los miembros.
- b) Por las causas establecidas en la Ley.

Artículo No. 33.

La Asamblea nombrará una comisión liquidadora compuesta de tres miembros de su seno.

Artículo No. 34.

La Comisión liquidadora será verdadera mandataria de la Fundación para los efectos de su liquidación y cesará en sus funciones hasta que halla cumplido con el mandato de la Asamblea que lo crió.

Artículo No. 35.

El acta de la Asamblea General que declare disuelta la Fundación se redactará con exposición de motivos en Escritura Pública, la cual se inscribirá en la Oficina respectiva, y se señalará a quien o a quienes se donarán los bienes de la Fundación.

Capítulo Noveno:

(Disposiciones Generales).

Artículo No. 35.

Cualquier desacuerdo acerca de la interpretación y aplicación de estos Estatutos, será dirimido por el organismo gubernamental correspondiente, con sujeción a los principios generales del Derecho y su Directiva.

Artículo 36.

La Junta Directiva reglamentará los presentes Estatutos para someterlos a Asamblea General. La Asamblea procede a la elección de la Junta Directiva, que queda integrada de la forma siguiente: Presidente: Gregorio

Soza Blandón; Vice Presidente: Flora Mejía Alvarez; Primer Secretario; Alberto Gaitán Silva; Segundo Secretario: Emperatriz Santander Cancino; Tesorero: Carlos Salazar Alfaro. Los nombrados quedan en posesión de sus cargos. Con lo que concluyó el acto. Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí el Notario, del alcance, valor y trascendencias legales de este acto, su objeto de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contienen y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y la necesidad de la aprobación de estos Estatutos por el Ministerio respectivo. Leída por mí el Notario íntegramente toda esta escritura a los otorgantes, éstos le dieron su expresa aprobación sin hacerle modificación alguna, y firman todos conmigo el Notario, que doy fe de todo lo relacionado.- (f) ilegible Sergio Ruíz Avilés.- (f) ilegible Gregorio Soza Blandón .- (f) ilegible Alberto Gaitán Silva (f) Emperatriz Santander C.- (f) ilegible Flora Mejía Alvarez.- (f) D.V.R. (f) B.M. Gallardo P. Pasó ante mí: del frente del folio número treinta y dos, al frente del folio número treinta y seis de mi Protocolo número doce que llevé en el año mil novecientos noventa y tres y a solicitud de los señores: Sergio Ruíz Avilés, Gregorio Soza Blandón, Alberto Gaitán, Emperatriz Santander Cancino, Edwin Fernández Santa María, Flora Mejía Alvarez, Yaro Praslin Fuentes, Carlos Salazar Alfaro, Sergio Pérez Alonso y Demetrio Vadvia Nayo, Libro este segundo Testimonio en cinco hojas útiles de papel sellado, las cuales rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Hoja anterior serie "G" No. 2683658. Dr. Bruno Mauricio Gallardo Palavicine Abogado y Notario Público.

Presentado por la Señora Arelly Flores, a las once y veinte minutos de la mañana del día catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados. Sub Comandante Lissette Torres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg.No.1425- R/F 832012- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"KIOSKO"

Clase:(29)

Presentada:30-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1426- R/F 832013- Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.

"DA LUCIA"

Clase:(29)

Presentada:30-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1427- R/F 832014- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"

(se reivindica su conjunto)

Clase:(5)

Presentada:29-09-1993

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1428- R/F 832015- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"

(se reivindica su conjunto)

Clase:(3)

Presentada:29-09-1993

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1430- R/F 832017- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,

solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1431- R/F 832018- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1432- R/F 832019- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1433- R/F 832020- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,

solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1434- R/F 832020- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1727- No.832422- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

“HIDRONIC”

Clase:(7)

Presentada:16-Diciembre-1994

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1728- No.832423- Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

“ECOTRONIC”

Clase:(7)

Presentada:16-Diciembre-1994

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.2019- R/F 832728- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

“EUROCAST”

Clase:(5)

Presentada:24-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.2020- R/F 832729- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

“MARMOLITA”

Clase:(5)

Presentada:24-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.2021- R/F 832730- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

“LUVECK”

Clase:(10)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.1729- R/F 832424- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings, Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

“CHICKEN LITTLES”

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(30)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.1730- R/F 832425- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(29)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.1731- R/F 832426- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(30)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 1732 - R/F 832427 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1733 - R/F 832428 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1734 - R/F 832429 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1735 - R/F 832430 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(10)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1746 - R/F 832458 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PAXIL"

Clase:(5)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1747 - R/F 8324659- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TURNAROUND"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C- Registrador

3 1

Reg. No. 1748 - R/F 8324601 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MOISTURE SURGE"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1749 - R/F 832461 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINIQUE SKIN SUPPLIES FOR MEN"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1750 - R/F 832461 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Informix Software, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NEWERA"

Clase:(9)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1751 - R/F 832463 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Miller Brewing Company., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 17-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1752 - R/F 832464 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



AROMATICS ELIXIR

Clase:(3)

Presentada: 17-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1755 - R/F 832470 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRASIL OFTEN0"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1756 - R/F 832471 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRASIL UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1757 - R/F 832472 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELTAMID UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1758 - R/F 832473 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELTAMID OFTEN0"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1759 - R/F 832474 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"IMOT OFTEN0"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1760 - R/F 832475 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1761 - R/F 832476 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLORAMFENI UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1762 - R/F 832477 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLORAMFENI OFTEN0"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1763 - R/F 832478 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"METICEL OFTENÓ"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1768 - R/F 832483 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 28-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1769 - R/F 832484 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 27-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1770 - R/F 832485 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 28-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1787 - R/F 832503 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado
Mepha, Sociedad Anónima, Suiza, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"ZENUSIN"**

Clase:(5)

Presentada: 29-09-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1800 - R/F 832518 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Industria de
Diseño Textil., S.A., (Inditex, S.A.) España, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"N&B"**

Clase: (25)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1801 - R/F 832519 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bio-Tecnology
General Corporation., Estadounidense, solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOLON"

Clase: (5)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1802 - R/F 832520 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"LILICA RIPILICA"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1803 - R/F 832521 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"CRIATIVA"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1804 - R/F 832522 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"MARISOL"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1816 - R/F 832527 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita

Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 29-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1817 - R/F 832528 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 29-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1792 - R/F 832510 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón apoderado Delta And
Pine Land Company., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (31)

Presentada: 27-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1793 - R/F 832512 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón apoderado Laboratorios
Rowe, C, por A. República Dominicana, solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio:

"ATECLOR"

Clase: (5)

Presentada: 15-01-1995

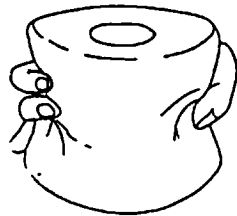
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1794 - R/F 832511 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Scott Paper Company, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1795 - R/F 832513 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NATRAPEL"

Clase: (3)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1796 - R/F 832514 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AFTER BITE"

Clase: (5)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1797 - R/F 832515 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AFTER BITE"

Clase: (3)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1798 - R/F 832516 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BAYRO"

Clase: (5)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1820 - R/F 832540 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ATELIER"

Clase: (3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1821 - R/F 832541 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CHAP"

Clase: (3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1822 - R/F 832542 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NUDERM"

Clase:(3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03 Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1823 - R/F 832543 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado del Señor Víctor Jorge Saca o Víctor Jorge Saca Tueme., Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TIAMINA VIJOSA"

Clase:(5)

Presentada: 03-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1837 - R/F 832559 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Drinki

Clase:(32)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1838 - R/F 832560 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1839 - R/F 832561 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1840 - R/F 832562 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1841 - R/F 832563 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima,

Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1842 - R/F 832565 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 13-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 14- Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1843 - R/F 832564 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Laboratorios Fórmulas Farmacéuticas, S.A. Guatemala solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 24-05-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1861-R/F 832579 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado K. Int., S.A.R.L., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MURANO"

Clase:(3)

Presentada: 04-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1868 - R/F 832588 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado British Telecommunications Public Limited Company., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SERVICEVIEW"

Clase:(9)

Presentada: 22-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1872 - R/F 832592 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Creative Specialties Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DONNER"

Clase:(21)

Presentada: 01-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1893 - R/F 832602 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís Apoderado Smithekline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 1895 - R/F 832637 - Valor C\$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo apoderado

Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMERIKA"

Clase:(33)

Presentada; 06-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1824 - R/F 832544 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"TOQUE DELICADO"

Clase:(3)

Presentada: 30-04-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1825 - R/F 832545 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"DISKKETE"

Clase:(3)

Presentada: 30-04-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1826 - R/F 832546 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"CARROUSEL"

Clase:(29)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1827 - R/F 832547 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"LOYA"

Clase:(30)

Presentada: 13-06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1828 - R/F 832548 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"FRESCO AMANECER"

(Se reivindica su "Conjunto")

Clase:(3)

Presentada: 07-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1829 - R/F 832549 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"MIO"

Clase:(29)

Presentada: 09-04-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1830 - R/F 832550 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA BLANCA LIMPIADOR"

(El término "Limpiador" no se reivindica)

Clase:(3)

Presentada: 10-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1831 - R/F 832551 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

“YA”

Clase:(5)

Presentada: 10-01-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1832 - R/F 832553 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

“YA”

Clase:(3)

Presentada: 10-01-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1833 - R/F 832554 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

“BALEADA”

Clase:(30)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1834 - R/F 832555 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

“BALEADA”

Clase:(29)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1836 - R/F 832557 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

“MAGIA EXCEL”

Clase:(5)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1835- R/F 832556 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

“MAGIA EXCEL”

Clase:(3)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1844 - R/F 832566 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registrro Marca de Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 03-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1845 - R/F 832567 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registrro Marca de Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 03-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1846 - R/F 832568 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(32)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1847 - R/F 832569 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1848 - R/F 832570 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(29)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1849 - R/F 832571 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(5)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1990- R/F 832698- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Laboratorios Rowe C. por A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

“ROWEPRAZOL”

Clase:(5)
Presentada: 27-04-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.2017- R/F 832720- Valor C\$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado Distribuidora César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima, (Dicegsa), solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

“DESO-FAMO”

Clase:(3)
Presentada:20-02-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.2018- R/F 832721- Valor C\$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado Industria Farmacéutica César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima, (Ceguelsa) solicita Registro Marca

de Fábrica y Comercio.

"CEGUELON -FORTE"

Clase:(5)

Presentada:13-03-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 1869 - R/F 832589 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Securicor International Limited., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SECURICOR"

Clase:(9)

Presentada: 01-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg.No.2022- R/F 832731- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"TRUNK"

Clase:(38)

Presentada:17-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30 de Enero-95.- Rosa A.Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.2023- R/F 832732- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"TRONCALIZADO"

Clase:(38)

Presentada:17-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30 de Enero-95.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg.No.1492- R/F 832194- Valor C\$ 144.00

Dra. María Martha Solórzano Carrión apoderado Alke de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial.

"ALKE DE NICARAGUA"

Nombre Comercial

Protege un establecimiento Comercial dedicado a la Distribución de Cristalería, Artículos de Aluminio y Acero Inoxidable para uso Doméstico y Artículos para uso ferretero.

Presentada:17-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27 de Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg.No.1491- R/F 832208- ValorC\$312.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez apoderado Servicio Agrícola Salvadoreña, Sociedad Anonima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Señal de Propaganda.



Señal de propaganda

Protege: un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos agrícolas en general y de los establecimientos Comerciales que posee la Sociedad, amparados por la marca "Sagrisa" Clase:(1).-

Presentada:03-01-95

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,24-Febrero -1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.1429- R/F 832016- Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda.

VERDADERAMENTE HIGIENICO"

Señal de Propaganda

Protege: un medio publicitario para la promoción y venta de productos Higiénicos y Desinfectantes, con Relación a la marca "Azistin" No.24,269 C.C. ,Clase:5

Presentada:30-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.No.1637- R/F832285- Valor C\$ 144.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Nombre Comercial.

DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES LEOPOLDO RIESTRA

Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a la Distribución y representación de casas productos Farmacéuticos, veterinarios cosméticos, de Tocador, químicos, Higiénicos y Dietéticos.

Presentada:21-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,28 de Feberero de 1995.- Rosa A. Ortega. C.Registrador.

3 1

Reg.No.1638- R/F 832291- Valor C\$144.00

Dra. Yamillet Miranda de Malespín, apoderado Industrias del Nervión, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial.

DURAGAS DE CENTROAMERICA

(no se reivindica el término "centroamérica")

Nombre Comercial

Protege: Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización, venta y distribución de accesorios de reglaje y de seguridad para aparatos de gas. Quemadores para conducciones de Gas, aparatos para la Depuración del Gas, Calderas de Gas, Encendedores de Gas, Lámparas de Gas: Partes y accesorios para toda clase de instrumentos, equipos maquinaria que funcione con gas; recipientes metálicos para el gas a presión, recipiente de embalaje de metal ,recipientes metálicos y no metálicos para combustibles líquidos y sólidos.

Presentada:10-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial- Managua,03-Marzo de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 1649 - R/F 832306 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

"O.K"

NOMBRE COMERCIAL:

Protege: Un establecimiento dedicado a la producción, venta y comercialización de todo tipo de productos, especialmente vestuario.

Presentada: 22-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 1640 - R/F 832293 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/19

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1641 - R/F 832294 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/18

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1642 - R/F 832295 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/20

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02
Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1867 - R/F 832587 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de la Firma Carlos María Pichel Moure, Española, solicita Concesión de Patente de Invención:

PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3
Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1639 - R/F 832292 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado del Sr. Jorge Roque Medina, solicita Concesión de Patentes de Invención:

"CHEQUE ROQUE FAX"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 5-
Mayo-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1643 - R/F 832297 - Valor C\$ 24.00

Por acuerdo Ministerial No. 1007 R.P.I., de Fecha tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, obtuvo Patente de Invención por diez años:

INVENTOR

F. Hoffmann-la Roche Ag., Suiza

INVENTO

Compuesto Bicclicos -Ran 4019/91

Conforme ley de Patentes de Invención, Managua,
16 Febrero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

1

Reg. No. 1644 - R/F 832298 - Valor C\$ 24.00

Por acuerdo Ministerial No. 1009 R.P.I., de Fecha tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, obtuvo Patente de Invención por diez años:

INVENTOR

Ciba-Geigy Ag. Suiza

INVENTO

Agente Sinérgico y Procedimiento para la lucha selectiva contra malezas. Caso Ph/5-19082/Ao

Conforme ley de Patentes de Invención, Managua,
16 Febrero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

1

Reg. No. 1645 - R/F 832301 - Valor C\$ 24.00

Por acuerdo Ministerial No. 1008 R.P.I., de Fecha tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, obtuvo Patente de Invención por diez años:

INVENTOR

Bayer Aktiengesellschaft., Alemania

INVENTO

Nuevos Heterociclos nitrogenosos de 5 miembros, procedimiento para su obtención y su empleo como medio para combatir las pestes. Ref: 2/84

Conforme ley de Patentes de Invención, Managua,
16 Febrero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg.No.1966- R/F 832687- Valor C\$ 135.00

Juzgado primero de Distrito para lo Civil y Laboral a las diez de la mañana del día dieciocho de abril de mil novecientos novecicinco, en el local de éste Juzgado Subastese dos propiedad Urbanas" Consistente a). Un predio Urbano compuesto de casa y solar, debidamente inscrito bajo el No.31.274, asiento 1°, folios 77 y 78, tomo No.93, ubicada en el Barrio de Guadalupe, situada de la casa Cural de Guadalupe tres cuadra y media al oeste en ésta ciudad con un area Total de Trescientos ochenta metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Sur: Orlando Noguera y otros, Norte: sucesión Bernardo Salazar, calle de por medio; oeste: Rosita Díaz y Este: Resto de la Propiedad.- b) Casa y solar ubicada en el Barrio de la Parroquia de ésta ciudad, frente al cine Aladino. debidamente inscrita bajo el No.9324, Asiento 4to., folios 280 y 300, tomo No.63 ambos del registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento de Chinandega, sección de Derechos Reales, siendo lo linderos de ésta propiedad los siguientes Oriente: Sucesión

de Isidro Gómez y predio de Matilde Seydel de Venerio, calle enmedio; poniente Francisco Reyes Callejas: Norte: sucesores de Don Isaac Montealegre y de Don Nicolás Plazaola y sur, Mariana de Gasteazoro y sucesores de María Parrales de Sampson.

Base: (C\$400.000.00)

Postura: Estricto Contado

Ejecutante: Dr. Adolfo Picado Pérez (apoderado)

Ejecutado: Juan Bautista Sánchez Desallez.-

Chinandega, dieciseis de marzo de mil novecientos noventicinco.-Roberto Martín Zúñiga Bolainez Juez Primero de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.

3 1

Reg. No 1738 - R/F 832446 -Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del veinte de Abril del corriente año subastarse local de éste Juzgado Inmueble ubicado al sur oeste de esta ciudad y que forma parte de la Colonia Reisel, sector del parque Las Piedrecitas, con una extensión de 773 metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados. Con los linderos siguientes: Norte: Calle en medio Reparto Las Piedrecitas II Etapa Sur: Lote Número ocho perteneciente a la Sociedad Ester de Reisel y Cía. Ltda. y Lote seis de Cira Astorga Castro. Oeste: Avenida enmedio Reparto Niños Héroes y Martires de Ayapal. Este: Lote Número cinco de la Sociedad Ester de Reisel Cía Ltda. Hay una casa de Cemento Armado y Madera y otra mejoras.Inscrita con el número 110.207 Tomo 1786, Folio 4 y 5, Asiento 1, del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Base de la Subasta C\$ 109,238.71 Córdoba. Estricto Contado.

Ejecuta Banco Intercontinental S.A. (Interbank)
Ejecutado Modesta Ramírez Aráuz.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua

3 1

Reg. No. 1737 - R/F 832445 -Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del diecinueve de Abril del corriente año subastarse local de éste Juzgado Inmueble Urbano ubicado ésta ciudad Barrio Carlos Reyna, costado occidental de Enabas Central dos cuerdas al Norte y cincuenta varas al oeste. Sobre trece avenida Nor-Este y en el Jardín de Santa Ana, solar que mide ocho varas de frente por veinticinco varas de fondo. Haciendo un total de doscientas varas cuadradas, con los linderos siguientes:

Norte: Mercedes Campos de Martínez.Sur: Callejón Enmedio, Encarnación Balmaceda.Oeste: Haydee Sarria Este: Rosita López M.Con construcción de una casa tipo Cañón de bloque, cemento y hierro con corredor al frente. Inscrita con el número 23.009 Tomo 300 Folio 79 Asiento 6to. del libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta C\$ 151.793.46 Córdoba. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Intercontinental S.A. (Interbank)
Ejecutado: Gloria de los Angeles Mayorga de Cruz.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1712 - R/F 832433 -Valor C\$ 72.00

Luis Beltran Betancourth. Representante legal y Presidente de la Cooperativa Multisectorial Tienda Campesina " Carlos Núñez Téllez R.L., solicita título supletorio, una propiedad situada en el casco urbano conocido como sector los mártires del municipio de Somotillo. Linderos: Norte: Camino a Reparto Corinto, Juan José Villalobos: Sur: Alcides Pineda Castillo, Este: Carretera a Somotillo El Guasaule, Ramón Dávila y Oeste: Flora Martínez.

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. L. de Sandoval Secretaria

3 1

Reg. No. 1713 - R/F 832439 -Valor C\$ 72.00

Martha Guadalupe Talavera Tercero.- solicita Título Supletorio, Propiedad Urbana, Municipio de Tipitapa, Linderos: Norte: Pablo Siles, Sur: Carretera Tipitapa Masaya, Este: Calle en medio y lotificación Pedro J. Chamorro, y Oeste: Carlos José Castillo López.

Opóngase Término legal.

Tipitapa, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Juez Local Unico de Tipitapa Litvinia Picado Vásquez.

3 1

Reg. No. 1692- R/F 716401 - Valor C\$ 260.00

Juana del Socorro Rivera Centeno, solicita título Supletorio sobre un bien inmueble urbano ubicado en esta ciudad de San Rafael del Norte, depto. de Jinotega, cuyas dimensiones son de aproximadamente treinta varas de frente por cuarenta varas de fondo, conteniendo como mejoras árboles de café, sombreados con matas de guineos, cítricos como naranjas dulces y agrias, mandarinas, chayeras, jocotes lima limón, achiote; una casa de habitación tipo cañón, de siete varas de frente, por seis varas de fondo, cocina anexa de seis varas de frente por cuatro varas de fondo, construcción de concreto la sala cuartos de madera, lo mismo que la cocina, piso natural, techo de tejas de barro, servicios de energía eléctrica, agua potable, letrina, con cercas de alambre de púas de cinco hilos y malla ciclón por el costado este, alambre de púas de cuatro hilos y malla ciclón por el lado sur, alambre de púas de cuatro hilos y árboles prendedizos por el lado norte y alambre de púas de cuatro hilos y comprendido dentro de los siguientes linderos generales y actuales, así: Lindantes; Norte: Propiedad de Francisco Aráuz y calle de por medio, Sur: Propiedad de Alejandro Blandón antes, ahora de Simeón Rugama, Este: Propiedad de Socorro Blandón Cantarero y al Oeste: Propiedad de Rafael Blandón antes, hoy de Manuel Salguera y calle de por medio.-

Opóngase.-

Dado en la Ciudad de San Rafael del Norte, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Alvaro López, P., Juez Local Unico.-

3 1

Reg. No. 1694- R/F 832406 -Valor C\$ 72.00

Angela del Socorro Trujillo Valle, solicita título supletorio, finca urbana, ubicada frente Colegio "Vega Matus", Rpto. Pancazan, con un área total de 152. 12 mts2 con los linderos; Oriente: 29.80 mts, Rolando Prado Altamirano, Poniente: 29.83 mts., Rosario Murillo Sandino; Norte: 5.10 mts., Carmen Carrillo, y Sur, 5.12 mts. calle enmedio, Colegio Vega Matus.-

Oponerse.

Juzgado Local Civil.- Masaya, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Gloria Patricia Silva C. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1696 - R/F 832408 - Valor C\$ 72.00

Neftalí Toruño Gámez, solicita título supletorio de un lote de terreno y casa de habitación en el Barrio El Centenario de esta ciudad, lindando Norte: Calle de por medio Josefa Duarte, Sur: José Angel Flores, Este: Marina Duarte y calle enmedio y Oeste: María Mairena.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil.- Estelí, trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M., Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1726 - R/F 832444 -Valor C\$ 72.00

Gladys Báez Alvarez, Presidenta de la Fundación para el Desarrollo Integral Indígena de Subtiava, también conocido como Consejo Indígena de Mujeres de Subtiava, solicita título supletorio de un predio urbano situado en el Barrio de Subtiava. Lindando: Norte: Remanente de la Alcaldía de León, Ruinas de Santiago, Noroeste hacia el derecho de este a oeste María Eugenia Acuña, Sur: Calle de por medio Gustavo Padilla; Este: Asociación de Alcohólicos Anónimos, Oeste: María Eugenia Acuña.

Opónganse.

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil. León, seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Angela Castillo Polanco Secretaria

3 1

Reg. No. 1517 - R/F 832217- Valor C\$ 72.00

Ermelinda González de Mátus solicita título supletorio finca rústica llamada Las Delicias ubicada en la Comarca El Zapotal jurisdicción de San Pedro de Lóvago compuesta de treintinueve manzanas y tres mil trece varas y media de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte: Heberto Mátus; al Sur: William González Pérez, al Este: Rodolfo Morales; y Oeste: Luis Manuel Mátus.-

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 1518 - R/F 832236 - Valor C\$ 72.00

Nicolasa Silva Quiroz, solicita título supletorio rústico Barrio los Madrigales Jurisdicción de Nindirí con un área de 8.677 v2 con setenta centésimas V2 limitada: Norte: Escuela Eduardo Contreras y Dominga López Hernández; Sur: María Castellón, Este: Adolfo García y Félix Pedro Hernández, Sur: María Castellon, Este: Adolfo García y Félix Pedro Hernández; Oeste: Laboratorios Solka.-

Oponerse.-

Juzgado Civil del Distrito-Managua siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- María Clementina Blanco P. Secretaria.

3 2

Reg. No. 1519 - R/F 832238 - Valor C\$ 72.00

Octavio Agustín Guevara Cerna, Mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, solicita título supletorio de finca urbana situada en pista hacia el Mercado Mayoreo, en esta ciudad, Linda: Norte: Propiedad de la señora Imelda Balladares Solís, con una extensión de setenta metros de longitud; Sur: Propiedad del Señor Róger Tercero, con una extensión de setenta metros de Longitud; Este: Pista de Circunvalación, hacia el Mercado Mayoreo, con una Longitud de veintidós metros de frente, y Oeste: Propiedad de Cooperativa dos de Agosto, con una Longitud de veintidós metros en el fondo.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua. Managua, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Srio.-

3 2

Reg. No. 1520 - R/F 832242 - Valor C\$ 72.00

Mariano Flores Vivas, solicita título supletorio urbano situado de las cuatro Esquinas tres cuadras y media al Norte: con un área de 526.39 m2 Limitada: Norte: Gonzalo Solórzano, Sur: Lidia López López, al Este: Iglesia Evangélica y Oeste: María Elena González Solórzano.-

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Ma. Clementina Blanco P.- Sria.-

3 2

Reg. No. 1521- R/F 832245 -Valor C\$ 72.00

Nombre: Rosario Perseverando Muñoz Solís; Solicita título supletorio de un predio urbano situado en la Paz Centro.- Lindante con: Norte: Esther Solís, Sur: Cruz Membreno, Oriente: Calle de por medio Marcelino García, Poniente: Calle de por medio Jaime Linarte.-

Interesados: Opóngase en término de Ley.-

Juzgado Local Unico de la Paz Centro, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Juez, C. Mayorga.- Sria.-

3 2

Reg. No. 1522 - R/F 832246 - Valor C\$ 72.00

Nombre: Ignacia Solís Morales; solicita título supletorio de un predio rural situado en Comarca Las Chacaras de La Paz Centro.- Lindante con: Norte: Ana García Osorio, Sur: Ignacia Solís Morales, Este: Sucesores de Martha Villavicencio Vda. de López, Oeste: Camino de por medio Julio Blanco López.-

Interesados: opóngase en término de Ley.-

Juzgado Local Unico de la Paz Centro, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Juez.- Sria: Carmen Mayorga López.-

3 2

Reg. No. 1542 - R/F 716199 - Valor C\$ 132.00

Gustavo González Ramos, solicita título supletorio de un terreno rústico de aproximadamente ochocientas manzanas de extensión, y contiene cincuenta manzanas de potreros, dos manzanas de guineos, una manzana de café y el resto de montes incultos, ubicado en la comarca de Banco Grande, municipio de Wiwilí, departamento de Jinotega, dentro de los siguientes linderos: Norte: Río Coco, Sur: Emilio Soza, Este: Eloy Morazán; Oeste: Leonardo Rodríguez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados- Zan- Valen.- Edith Azucena Herrera Herrera. Sria. del Juzgado Civil del Distrito de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 1360 - R/F 832131- Valor C\$ 72.00

Miriam Guerrero Díaz, solicita supletorio urbano, sector Nor-Occidental esta ciudad, diez varas de frente a la calle, en el lindero, Sur: en el Lindero Norte mide Nueve varas y media por cuarenta y tres varas de Sur: a Norte: Lindantes: Oriente: Leonarda Marengo, Occidente: José Esteban Flores Sandoval, Norte: José Esteban Flores Sandoval y Sur: Sucesión Leóndidas González, calle interpuesta.-

Oponerse, término legal.

Juzgado Local Unico. Camoapa, uno marzo de mil novecientos noventa y cinco.- S. Urtado V. Sria.-

3 2

Reg. No. 1361 - R/F 832132 - Valor C\$ 72.00

María Elena Salinas de Morán y José Eliseo Morán Núñez solicitan título supletorio: Un Predio rústico, ubicado en jurisdicción de El viejo. Comarca de Río Chiquito, a una

distancia de diez kilómetros, hacia el poniente de esta ciudad de Chinandega. Lindantes: Norte: Reyna Gasteazoro de Aguilar: Sur: Terrenos del E.P.S. (BREK) Oriente: Reyna Gasteazoro. Poniente: Concepción Blanco.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- L. de Sandoval.- Sria.- 3 2

Reg. No. 1382 R/F 194698 Valor C\$ 147.00

Marco Antonio Arias Chavarría, solicita título supletorio de una finca rústica, ubicada en la Comarca Los Planes de Vilán de esta jurisdicción con sesenta manzanas de extensión comprendido dentro de los siguientes linderos Norte: Gonzalo Rivera y Herminio Carvajal, Sur: Jesús Estrada y Pascual Maradiaga, Este: José Payán y Miguel Villagra y Oeste Julio Valle y Guillermo Huerta, conteniendo como mejoras cuatro manzanas de café cosechero, cuarenta manzanas de potreros, quince manzanas de café cosechero, cuarenta manzanas y de potreros, quince manzanas de arado y el resto de montaña y rastrojos.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Edith Azucena Herrera Herrera.- Sria. del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.- 3 2

Reg. No. 1383 - R/F 194699 -Valor C\$ 165.00

Gabriel Irías López, solicita título supletorio, de una finca rústica ubicada en el Guapinol de esta jurisdicción departamental, de cincuenta hectáreas, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Farallón del Pretil, Occidente: terrenos Municipales; antes ahora de Rosa Irías y Gabriel Irías, Norte: Farallón el Pretil y Sur: Hermenegildo Centeno, antes; ahora de Gabriel Irías López, conteniendo como mejoras diez mil árboles de café, cosecheros, diez manzanas de guineos, cinco manzanas de potreros empastado una casa de habitación de 9 varas de frente por 7 varas de fondo y dos corredores de madera aserradas, cubierto con teja manf.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Edith Azucena Herrera Herrera.- Sria. del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.- 3 2

Reg. No. 1384 - R/F 195120 - Valor C\$ 185.00

Sergio Andino Rodríguez, solicita título supletorio de una finca rústica que está ubicada en Jiguina de esta jurisdicción con una extensión de quince manzanas, encontrándose comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte y Este Ignacio Rodríguez Oeste y Sur: Propiedad las colinas del señor Alberto Blandón, con las siguientes mejoras dos y media manzanas de café, dos manzanas de potreros, cinco manzanas de huerta de arado una y media manzana de zacate natural y una y media manzana de rastrojos y el resto en montaña inculta, una casa de habitación de seis varas: de frente por seis varas de fondo construcción de madera, techo de zinc, piso natural, todo cercado en un perímetro con cercas de alambre de púas de tres hilos.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Edith Azucena Herrera Herrera.- Sria., del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.- 3 2

Reg. No. 1206 R/F 295760 Valor C\$ 72.00

José Braulio Pozo Díaz, solicita título Supletorio, propiedad, ubicada lugar El Chorro de Agua Comarca de Tatasí jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, tiene seis manzanas extensión, linderos: Norte: y Oriente: Propiedades sucesores Rafael Acuña Aráuz, Sur: Propiedad Elvin Soza y Occidente: Callejón de por medio, y propiedad de José Matute Gómez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Ocotol, ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.- 3 3

Reg. No. 1207 - R/F 295758- Valor C\$ 72.00

Reynaldo Rodríguez Moncada, solicita título supletorio, predio rústico, sesenta manzanas extensión, ubicado Susucayán, jurisdicción Júcaro Nueva Segovia Linderos: Norte: Callejón de Sabana Grande, predio de Ramón Lorente, Sur: Cooperativa Mario Altamirano, Este: Cooperativa Ramón Raudales, Oeste: Cooperativa Mario Altamirano.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.- 3 3

Reg. No. 1212 - R/F 639783 - Valor C\$ 72.00

Alejandro Aguilar Sánchez. Pide título supletorio lote de terreno ubicado en la comunidad de Buena Vista Chiguita Jurisdicción del Municipio de Jalapa, tiene una extensión de treinta manzanas tiene como mejoras una casa de habitación cercada con alambre de Pua, limitados: Norte: Alejandro Alvarenga, Sur: Angel Acuña, Oeste: Cooperativa el Escambray, Occidente: Isidro Licona.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Francisco Dolmus Blanco, Juez Local Unico.- María Auxiliadora Cruz, Secretaria.- 3 3

Reg. No. 1227- R/F 755254 - Valor C\$ 72.00

José Santos Mejía Gómez, solicita supletorio Rural, doce Manzanas, Norte: Emilio Sandoval; Sur: Río Coco, Este: Genaro Alfaro, Oeste: Pablo Soriano y Salomón Soriano.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito Somoto.- Somoto, diez febrero noventicinco.- Reyna Cano., Secretaria.- 3 3

Reg. No. 1228 -R/F 755253 - Valor C\$ 72.00

José Santos Mejía Gómez, solicita supletorio Rural, treinta Manzanas, las Papayas, Somoto, Norte: Manuel Cárcamo Cruz; Sur: Genaro Alfaro, Pedro Rafael, Este: Río Coco; Oeste: Pedro Rafael Sandoval; Pablo Soriano, Anibal Sandoval.-

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diez de febrero de mil novecientos noventicinco- Reyna de Cano.- Secretaria.- 3 3

Reg. No. 975- R/F 294876- Valor C\$ 72.00

Denis Antonio Castellón Rodríguez, solicita Título Supletorio, unión su madre Juana de Jesús Rodríguez de Castellón y hermano Nelly, Exomina, Mayra Suyapa, José Aguinaldo, Milton Paul, Melvin, Adalid y Juana Lisbeth, Castellano Rodríguez, propiedad rústica ubicada montaña El Volcán, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, cinco y media manzanas extensión lindante: Norte: Gerardo Maldonado y Vicente Marín Sur: Sucesores Antonio Castellano Paguaga Oriente Juan Paguagua y René Paguagua hoy Colectivo Occidente: Vicente Marín y René Paguaga, antes, hoy Colectivo

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotol, nueve de Febrero mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Ordoñez Sria

3 2

Reg. No. 1477 - R/F 822054 - Valor C\$ 72.00

Salomón Herrera Pérez, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada lugar El Guaylo, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, treinta manzanas extensión, lindante: Norte: Sélida Herrera: Sur: Fincas solicitante Salomón Herrera Pérez y Rigoberto García; Oriente: Salomón Herrera Pérez; Occidente, Rigoberto García.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintiocho Febrero mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez.- Secretaria.-

3 2

CONVOCATORIA

Reg. No. 1805 - R/F 832526 - Valor C\$ 45.00

Con Instrucciones expresas de la Junta Directiva del Banco Mercantil, Sociedad Anónima, se cita a todos los Accionistas de esa Sociedad para Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del día veinte y cinco del mes de Abril próximo, en el Hotel Intercontinental.

La agenda para esta reunión es la siguiente:

- 1.- Informe de la Junta Directiva.
- 2.- Presentación de Estados Financieros Auditados y sus Anexos al 31 de Diciembre de 1994.
- 3.- Informe del Vigilante
- 4.- Elección de Directores.
- 5.- Elección de Vigilante.
- 6.-Asuntos Varios.

Managua, 16 de Marzo de 1995.-Rolando Mayorga O. Secretario.

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 1695 - R/F 832404 -Valor C\$ 24.00

Juan Ficiano López Valerio, solicita unión Hermanos, se les declare unicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre El señor Juan Ficiano López Norori. Conyugue sobreviviente, Lucila Valerio Rutz.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, 13 Marzo 1995, Juana B. de Lugo, Secretaria.-

Reg. No. 1697 R/F 832407 Valor C\$ 24.00

Salvadora Haydee Montes Alvarado, solicita declarasele heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su hijo: Julio César Pablo, conocido como Pablo Antonio Salinas Montes.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito Civil. Leon dos de marzo de mil novecientos noventaicinco.- J. Esthella Bermejo, Secretaria.-

Reg. No. 1705 R/F 832411 Valor C\$ 24.00

Martha Elena Salinas Alemán, solicita decláresele heredera única, bienes, Olga Pilar Alemán Espinoza. Señala bienes.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe, Marzo diez noventaicinco.- Alf. Zapata López, Secretario.-

Reg. No. 1715 R/F 832415 Valor C\$ 24.00

El Sr. Edgard José Quintanilla Rayo, solicita declárasele heredero junto con sus hermanas Cándida Rosa Quintanilla Rayo y Carmela Quintanilla Rayo, de bienes derechos y acciones de su difunto Padre José León Quintanilla Delgado.-

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito de Masaya, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. las once y diez minutos de la mañana.- Carlos A. Martínez Calvo.- Secretario.-

Reg. No. 1716 R/F 832416 Valor C\$ 24.00

El Sr. Pedro José Antonio Ruiz López, solicita declarársele heredero bienes, derechos y acciones de su difunta madre María Castula López Latino.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito de Masaya, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco las dos y veinte minutos de la tarde.- Carlos A. Martínez Calvo.- Secretario.-

Reg. No. 1717 R/F,832419 Valor C\$ 24.00

Los señores: Juana Paula Lola rivas, viudad de Salazar, Isabel Juana, Angela Antonia, Eufemia del Socorro, todas de apellidos: Salazar Lola, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes derechos y acciones, que al morir dejara su marido y padre respectivamente el señor: Enrique Salazar Prado.-

Interesados oponerse.-

Managua, quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.- Claudia Alvarez Castillo, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 1718 R/F 832431 Valor C\$ 24.00

Francisco José Arróliga Medina, solicita se le declare heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara quien en vida fuera Enma Salazar Solorzano, especialmente de la propiedad inscrita bajo número 8,735, asiento 1ero, Folio 195, Tomo XCII, Sección de Derechos Reales del Registro de la Propiedad de Boaco.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- María de los Angeles Cubas Rivera.-

Reg. No.1719- R/F 832441- Valor C\$ 24.00

Donald Macabeo Ugarte Reyes, mayor de edad, casado, licenciado en economía y de este domicilio solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su señora madre Wilda Reyes Gaitán.

Opónganse dentro del término de ley, quien tenga igual o mejor derecho.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Dra Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil de Distrito de Managua